

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° S01: 848/2023 UADER_RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que el área de Ceremonial y Protocolo de la Universidad Autónoma de Entre Ríos propone para el año 2023 la leyenda a ser incorporada en la papelería oficial que se use en el ámbito de UADER.-

Que en este sentido, toda la papelería oficial a utilizar en el presente año en la Universidad Autónoma de Entre Ríos lleve la leyenda en el margen superior derecho "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Que esta petición está vinculada a los decretos N° 877/22 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 138/2023 del Gobierno Provincial, donde se declara al año 2023 como año de Homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia.

Que como se indica en los mencionados decretos tras más de siete largos y trágicos años de Dictadura Cívico Militar, el 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político basado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo ALFONSÍN como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el día 10 de diciembre de 1983.

Que además indican que el inicio de esa nueva etapa se convirtió en un hito histórico que se celebraría, a partir de entonces, en toda la REPÚBLICA ARGENTINA, como el "Día de la Restauración de la Democracia" que fue declarado por la Ley N° 26.323 en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho y de la finalización de la última Dictadura Cívico Militar, y con ella, de la violación sistemática de los derechos humanos.

Que, en ese marco, se recobraron los derechos sociales y políticos y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, de participación y la eliminación de la censura.

Que resulta de suma importancia llevar adelante acciones con el fin de promover los valores democráticos, impulsar, concientizar y resaltar la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia.



RESOLUCIÓN "CS" N° 005-23

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes incorporar en el margen superior derecho de la papelería oficial que se use en el ámbito de UADER, la leyenda "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que durante el año 2023 se incluya en el margen superior derecho de la papelería oficial de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la leyenda "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA", en virtud de los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos